

RECTIFICA DECRETO **005313**
DECRETO EXENTO N°
Sección 1ERA.-
LA CISTERNA, 29 DIC. 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2011.-.

TENIENDO PRESENTE:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 5120 y 5139 de 2014, que **Autorizan** horas extraordinarias del mes de diciembre de 2014 a los funcionarios de la Dirección de Finanzas, ordenados por Instrucción N°190 y 197 de 2014 respectivamente.
2. Que se debe rectificar los Decretos antes indicados, según lo solicitado mediante Memorandum N° 1135 de la Dirección de Finanzas, en atención a que se deben cambiar las fechas en las cuales se designa a los funcionarios a realizar trabajo extraordinario durante el mes de DICIEMBRE de 2014.

DECRETO

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 5120 y N° 5139 de 2014 en el Teniendo Presente y en los Resolutivos en la siguiente forma:

Don Alexis Chávez	dice: "19/12/2014"	debe decir: "18/12/2014"
Don Nelson Contreras	dice: "18/12/2014"	debe decir: "19/12/2014"

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MTG/LLAG/lac.

